



Nueva sentencia del TSJ consagra un golpe al parlamento venezolano

La sentencia N° 156, dada a conocer cerca de la medianoche del 29 de marzo, mediante la cual la Sala Constitucional del TSJ asume todas las competencias de la Asamblea Nacional o las delega a quien ella decida, coloca a Venezuela ante la disolución del parlamento por vía judicial.

No existe ninguna disposición constitucional que faculte al órgano judicial, designado mediante elecciones de segundo grado, a asumir las funciones de la Asamblea Nacional, órgano que representa directamente a la población.

La Sala Constitucional ha emitido medio centenar de decisiones que ha ido despojando progresivamente a la Asamblea Nacional de sus funciones legislativas, contraloras, de investigación y de designación, hasta suspender la inmunidad parlamentaria y finalmente asumir como suyas funciones que corresponden al poder legislativo.

El parlamento constituye un pilar fundamental de la institucionalidad democrática, ya que es un espacio de participación y expresión de los diferentes grupos que integran el país. Es el espacio en el que tanto los representantes electos, como las organizaciones y miembros de la sociedad civil pueden debatir y dialogar las diferentes propuestas para crear legislaciones y políticas públicas. En este sentido esta medida no sólo atenta contra el orden constitucional, sino que además implica la violación del derecho a la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos.

Hacemos un llamado al Tribunal Supremo de Justicia y al Poder Ejecutivo Nacional a cesar en el desconocimiento de la Constitución, que ha sido evidenciado tras la publicación de las más recientes sentencias de la Sala Constitucional, las cuales permiten la aplicación de medidas y acciones que socavan el hilo constitucional, rompen el orden democrático en Venezuela y reafirman la ausencia del Estado de Derecho en Venezuela, consolidando un régimen Dictatorial.

Finalmente, instamos nuevamente a que se tomen los correctivos necesarios para revertir cualquier decisión que viole la norma constitucional, desconozca el poder del voto popular representado en la Asamblea Nacional electa y que profundice el alejamiento del país de un sistema democrático y del respeto de las garantías fundamentales y los derechos humanos, a fin de recuperar la democracia y el Estado de Derecho, comenzando por restablecer y respetar las funciones de la Asamblea Nacional.

Firman este comunicado las siguientes organizaciones de la sociedad civil venezolana:

Acceso a La Justicia
Acción Campesina
Acción Solidaria
Amigos Trasplantados de Venezuela
Asamblea De Educación
Asociación Civil María Estrella De La Mañana

Asociación Civil Mujeres En Línea
Asociación Civil Nueva Esparta En Movimiento
Asociación Civil Radar De Los Barrios
Asociación de Profesores de la Universidad Simón Bolívar, APUSB
Asociación Venezolana de Mujeres
Asociación Venezolana para La Hemofilia
Aula Abierta Venezuela
Banco Del Libro
Cedice Libertad
Centro de Animación Juvenil
Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, CDH-UCAB
Centro de Estudios Sociales y Culturales
Centro de Justicia y Paz, CEPAZ
CIVILIS Derechos Humanos
Coalición Cambio Climático 21
Coalición por el Derecho a la Salud y la Vida, CODEVIDA
Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia
Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados, Estado Táchira
Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados, Estado Apure
Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Colegios de Abogados, Estado Mérida
Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia
Convite Asociación Civil
Correo Del Caroní
Espacio Humanitario
Espacio Público
EXCUBITUS, Derechos Humanos en Educación
Federación Nacional de Sociedades de Padres y Representantes, FENASOPADRES
Frente en Defensa del Norte de Caracas y Asamblea de Ciudadanos de La Candelaria
Funcamama
Fundación TAAP
Fundamujer
Fundeci
Instituto Venezolano de Estudios Sociales y Políticos, INVESP
IPYS Venezuela
Laboratorio De Paz
Llamado a la Conciencia Vial
Médicos Unidos Carabobo
Movimiento Vinotinto
Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
Observatorio Global de Comunicación y Democracia
Observatorio Hannah Arendt
Observatorio Venex
Observatorio Venezolano de Conflictividad Social, OVCS
Observatorio Venezolano de Prisiones, OVP
OPCION Venezuela Asociación Civil
Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos, PROVEA
Proluris
Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos, PROMEDEHUM
Sinergia, Asociación Venezolana de Organizaciones de Sociedad Civil

Sociedad Hominis Iura, SOHI
StopVIH
Transparencia Venezuela
Un Mundo Sin Mordaza
Una Ventana a la Libertad
Unión Afirmativa de Venezuela
Unión Vecinal para la Participación Ciudadana
Veedores por la Educación Aragua